TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

PROTUR

Ente Público: PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO
Pasivos contigentes
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Fecha de origen de la obligación	Número de Expediente	Autoridad ante la que se gestiona	A favor o en contra	Nombre del demandado o demandante.	Acción (es) promovida (s)	Estatus de la obligación	Monto estimado de la obligación	Importe
	JUICIOS DE AMPARO							
ago-99	1.641/8931	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍICOS DE LA SEDASOL	CONTRA	RAMÓN MALDONADO	LA REVERSIÓN DE UN PREDIO DE 1,800,000.00M2	SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD NÚMERO 351-2/2002, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, PROMOVIDO POR PROTUR EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE RAMÓN MALDONADO, PARA QUE SE DECLARE LA INSEXISTENCIA JURÍDICA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD BASE DE LA ACCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00
	JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS ESTATAL							
mar-08	TCA/SRA/II/616/2012	SEGUNDA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONTRA	SALVADOR JOSE HORACIO JULIO MARISCAL COMINGUEZ Y OTROS	INDEMNIZACIÓN POR PAGO DE UN PREDIO DE 10-00-00 HECTÁREAS DE PUNTA DIAMANTE.	EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y CONFORME A LOS ACUERDOS DE FECHA 9 DE FEBRERO, 17 DE MARZO, 25 Y 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017, SE PRECISO QUE EL MONTO DE LA INDEMNIZACION DEBIA REALIZARSE POR INDAABIN CONFORME AL VALOR CATASTRAL-FISCAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA EXPROPIACIÓN	0.00	0.00
	JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS (SEDESOL Y TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA							
23-jun-94	1.641/8594	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍICOS DE LA SEDASOL	CONTRA	COYOLXAUHQUI, SA.	REVERSIÓN DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 50,000 M2 QUE FUERON EXPROPIADOS POR DECRETO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1987.	SE REVIRTIERON A FAVOR DEL PROMOVENTE EL PREDIO ALUDIDO	0.00	0.00
04-mar-98	1.64/4071	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍICOS DE LA SEDASOL	CONTRA	ADOLFO ORIVE DE ALBA	REVISIÓN DE LOS INMUEBLES CAÑADA DE MAHAHA, LOTE HERNANDO, LOTE SIXTO O SEXTO, LOTE ÁNGELES, LOTE MARGARITO O MARGARITA Y LOTE MARBELLA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 126,108.60 M2.	LA SEDESOL ORDENÓ A PROTUR ENTREGAR LOS LOTES ALUDIDO A SUS PROPIETARIOS	0.00	0.00
	REQUERIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN							
27-nov-14	N/H	PROTUR	CONTRA	JOSÉ LUIS ALCÁNTARA MORFÍN	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR LA EXPROPIACIÓN DE PLAYA SAN VICENTE (POLÍGONOS UNO NORTE Y DOS SUR) CON SUPERFICIE TOTAL DE 71,900.90 M2, EXPROPIADOS EN EL AÑO	LA SEDESOL ORDENÓ A PROTUR ENTREGAR LOS LOTES ALUDIDO A SUS PROPIETARIOS	0.00	0.00
	AFECTACIÓN AGRARIA							
N/H	N/H	PROTUR	CONTRA	17 LOTES R DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE PLAYA DIAMANTE, COLINDANTES CON EL CAMPO DE GOLF DE MAYAN PALACE, CON SUPERFICIEE DE 20,325.75 M2	PROCEDE INDEMNIZACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE DICHOS LOTES POR EL CONVENIO JUDICIAL APROVADO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE ACAPULCO (DISTRITO 41), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL EJIDO DE LA ZANJA, EN EL QUE SE RECONOCIERÓN QUE EL CITADO EJIDO LE HACIAN FALTA 18-51-05 HECTÁREAS, QUE INDEBIDAMENTE SE UBICARON SOBRE LOS LOTES 17 LOTES R.	PROCEDE INDEMNIZACION A LOS PROPIETARIOS DE DICHOS LOTES POR EL CONVENIO JUDICIAL APROBADO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE ACAPULCO (DISTRITO 41), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL EJIDO DE LA ZANJA, EN EL QUE SE RECONOCIERON QUE AL CITADO EJIDO LE HACIAN FALTA 18-51-05 HECTÁREAS, QUE INDEBIDAMENTE SE UBICARON SOBRE LOS 17 LOTES R	0.00	0.00
	JUICIOS LABORALES							
ene-08	0674/2008	PRIMERA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBRITRAJE	CONTRA	ESTELA JACINTO GÓMEZ	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y LA REINSTALACIÓN DE SU EMPLEO, ENTRE OTRAS PRESTACIONES.	CONCLUIDO	0.00	0.00
may-15	147/2015	SEGUNDA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBRITRAJE	CONTRA	BULMARO NUÑEZ RODRÍGUEZ	LA RE INSTALACIÓN A SU EMPLEO, EL PAGO DE SALARIOS CAIDOS, ENTRE OTRAS PRESTACIONES.	PENDIENTE DE DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCLUCIÓN	0.00	0.00
								0.00

C.P. José Isabel Reyes Solís
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elaborado por

Mtra. Mónica Martínez Cadena
Directora de Finanzas y Administración
Revisado por

Lic. José Luis González de la Vega Otero
Director General
Aprobado por